

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La asistencia social y los escolares, políticas sociales en Córdoba, 1930-1943.

Ortiz Bergia, María José (UNC).

Cita:

Ortiz Bergia, María José (UNC). (2007). *La asistencia social y los escolares, políticas sociales en Córdoba, 1930-1943*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/915>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: Las políticas sociales en Córdoba, la asistencia social y los escolares, 1930-1943.

Mesa Temática: N° 99, Las políticas sociales en América Latina: un análisis de sus trayectorias a lo largo del siglo XX.

Institución: Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Autora: Ortiz Bergia María José. Alumna.

Dirección: 27 de abril 625, 6° A, Córdoba Capital.

Teléfono: 0351-4243258.

Correo electrónico: ortizbergia.mj@gmail.com

Introducción

En la Argentina, desde el período de entresiglo, la escuela se consideró como el ámbito propicio de socialización y formación de los futuros ciudadanos. En el caso de Córdoba, el Estado provincial intervino tempranamente en el campo de la educación destinando una parte importante del gasto público. Esta activa participación en tanto proveedor de un bien social se justificó tanto en razones pragmáticas como ideológicas. Por un lado, fue una respuesta al alto porcentaje de analfabetismo, por el otro, porque se entendió a la educación como un “...*pilar moral y como mecanismo de afianzamiento del sentido nacional.*”¹

Pero, hacia los años treinta, los cambios económicos y sociales, la urbanización y la crisis de comienzos de la década, pusieron de manifiesto para los contemporáneos, como señala Sandra Carli, que las condiciones socio-económicas de las familias limitaban las posibilidades educativas de los niños.² Así, se consolidó la idea de que la obligatoriedad y la gratuidad de la escuela no eran condiciones suficientes para asegurar la escolarización de todos los niños. Cuestiones como la deserción escolar y los problemas de aprendizaje, mostraron las dificultades de la institución educativa para cumplir las finalidades para la cual había sido pensada. Producto de esa situación,

¹ MOREYRA, Beatriz (1999): “La política social (1914-1930) ¿Ruptura o continuidad?” *Carlos Segreti In Memoriam. Historia e historias II*, CEH, Córdoba, p. 443.

²CARLI, Sandra (1992): “El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Escuela Nueva” PUIGGRÓS, Adriana (Dir.) *Historia de la Educación Argentina (1916-1943) III*, Ed. Galerna, Bs. As., p. 100.

el Estado cordobés desarrolló un proceso de construcción de instituciones estatales que intentaron satisfacer las necesidades materiales crecientes de los escolares cordobeses. Un medio de asegurar que la escuela siguiera siendo el eje de socialización y formación del buen ciudadano. Dichas políticas sociales si bien estuvieron lejos de adquirir un carácter universalista, implicaron un decisivo avance en la articulación de instituciones públicas de intervención en lo social.

En este trabajo nos propusimos estudiar la cuestión social que afectó a los escolares de la ciudad de Córdoba y las políticas sociales del gobierno provincial, como un medio a través del cual analizar los procesos de construcción de un Estado Social en Córdoba en la década del treinta. Para ello partimos de considerar las políticas sociales como las intervenciones de una sociedad en procura de resolver los desajustes sociales producidos por los procesos de modernización económica y social del desarrollo capitalista.

El estudio se sustenta en las nuevas tendencias en la historia social que destacan la dimensión política como un elemento explicativo de la vida social.³ En la actualidad, el retorno de la política, más bien entendido como lo político y los problemas del poder, ha llevado a reconocer la importancia de las instituciones y el Estado “[...] como actores cruciales en la conformación y evolución de las estructuras y coyunturas económicas y sociales, mediante sus políticas sectoriales y sus relaciones con los grupos sociales [...]”.⁴

En las últimas décadas, los historiadores se han interesado por los procesos de construcción institucional dado el poder condicionante de las instituciones en las relaciones sociales, en tanto formas reguladas del intercambio. Pero a su vez, se ha señalado que los sujetos no solamente se ven condicionados por las instituciones, sino que éstos son activos constructores de sus condiciones de existencia. Así, el estudio de lo social implica tanto el de las formas en que las instituciones condicionan la acción social como el de cómo éstas a su vez son construidas por los actores, quienes reconstruyen y reactualizan los marcos normativos a través de sus prácticas sociales.

³ ZIMMERMAM, Eduardo A. (1995): *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Ed. Sudamericana. Universidad San Andrés, Bs. As.; SURIANO, Juan (2001): “La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna” en *Ciclos*, año XI, Vol. XI, N° 21, 1° semestre; BELMARTINO, Susana (2005): *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*, Siglo XXI Editores, Bs. As.; LOBATO, Mirta Zaida (1997): “El Estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía” en *Estudios Sociales*, año VII, N° 12, 1° semestre, Santa Fe., etc.

⁴ MOREYRA, Beatriz; REMEDI, Fernando (2000): “Introducción” en *Estado, mercado y sociedad, (1820-1950)* I, CEH, Córdoba, p. 15.

Además, como señalamos anteriormente, esta valoración de la dimensión política en los estudios de historia social, ha reintroducido al Estado como un elemento central en la articulación de las relaciones sociales, un espacio de resolución de conflictos y conformación de compromisos, dada la compleja relación mutuamente influyente entre el Estado y el entramado de relaciones que constituyen la sociedad.⁵

Para abordar el problema que nos propusimos analizamos los contenidos de las políticas de alimentación y salud de los escolares, las concepciones subyacentes y los contextos políticos, económicos y sociales en los que se desarrollaron. Si bien ya existen trabajos sobre el tema, nos proponemos reflexionar sobre aspectos que no han sido tratados, como así también sobre los conflictos y tensiones subyacentes a la actividad estatal en lo social.⁶

La situación de los escolares en Córdoba

Durante los años treinta, en la provincia de Córdoba, la edad obligatoria de concurrencia a la escuela era entre los 7 y los 14 años. Según el censo del Consejo Nacional de Educación, de 1932, los niños en edad escolar en la provincia eran 195.594 pero sólo 137.281 concurrían a las escuelas provinciales, municipales, nacionales y particulares. Los 58.268 restantes, el 30%, quedaban fuera del sistema educativo.⁷ Una de las causas de esta situación fue la falta de infraestructura para hacer frente a la demanda de escolarización. En el caso de la capital provincial, en 1933, funcionaban 116 escuelas provinciales, con 23.278 inscriptos, pero con un excedente de 1.912 niños en relación a la capacidad real de admisión.⁸ De todos modos, el elemento que principalmente afectó la trayectoria escolar y la integración social de los niños de los sectores populares fue el de las condiciones materiales de vida, como la carencia de útiles, vestimenta y alimentación, y su temprana inserción en el mercado de trabajo.

⁵MOREYRA, Beatriz; REMEDI, Fernando (2000): "Introducción...", op.cit., Pág. 18; REVEL, Jacques (2005): "La institución y lo social" en *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, Ed. Manantial, Bs. As, pp.63-82.

⁶ GODOY, Dante Hugo (1999): *El Estado, escuela y asistencia social. La obra de Amadeo Sabattini 1936-1940*, Tesis para acceder al grado de Licenciatura, Escuela de Ciencias de la Educación, FFyH, UNC, Inédito. El trabajo se limita a trabajar el período de gobierno de Sabattini, pero además el análisis se centra en su mayor parte en relacionar las políticas sociales sabattinista con la implementación de la corriente de la escuela nueva en la educación. Sobre este último tema ver también: ROITENBURD, Silvia (1994): "Antonio Sobral: heterodoxia y educación" en *Estudios*, Revista del CEA, UNC, N° 3, Córdoba, pp. 5-15.

⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 10/8/33, p. 379.

⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 25/8/33, p. 624.

Según un informe del inspector nacional de escuelas de Córdoba en las escuelas Láinez de la capital, en 1936, había 6.667 alumnos de los cuales 2.687 sufrían de déficit alimentario y 2.901 déficit de vestido.⁹ En 1938, la encuesta social, llevada a cabo por el Consejo General de Educación de la Provincia, puso de manifiesto una situación similar. En las escuelas provinciales de la capital había 4.063 niños que provenían de familias con ingresos mensuales unitarios iguales o menores a 12,50 pesos, e incluso 515 carecían de ingresos. El 19,5% de los escolares capitalinos vivían en viviendas de una sola habitación, con un coeficiente de hacinamiento de 2,53 personas, con extremos de 12 personas en la misma habitación. Esta situación llevó al Director General de Escuelas a considerar que en la capital provincial había 3.966 niños, el 18,78 %, que necesitaban de la ayuda pública. Debemos aclarar que ese número fue subvalorado. La encuesta sólo relevó a los niños que efectivamente asistían a las escuelas provinciales, sin tener en cuenta a todos los niños que quedaban fuera del radio escolar. Al mismo tiempo, los parámetros con los que se definió a dicha población solamente dieron cuenta de los escolares en extrema pobreza.¹⁰

De todos modos, el problema de la cuestión social entre los escolares entró definitivamente en la agenda pública. El Director General de Escuelas de los gobiernos radicales, 1936-1943, Raúl Fernández, analizó las causas y consecuencias de la pobreza de los escolares cordobeses “*Uno de esos problemas es el relativo a la insuficiente alimentación de los escolares, a la carencia de ropa, a la vivienda antihigiénica, etc., que acarrearán como consecuencia inmediata el quebrantamiento de la salud del niño y en forma mediata la degeneración de la raza, con la secuela de peligros que en diversos sentidos entraña para el porvenir de nuestro pueblo.*”¹¹ Entonces, para los dirigentes políticos, las condiciones materiales de vida de los escolares tenían como consecuencia la dificultad de la escuela para cumplir su finalidad como institución socializadora. Pero además, la preocupación por el tema se consolidó a través de la construcción de un consenso sobre las consecuencias físicas y morales de la cuestión social entre los escolares. Éste estuvo impregnado por las teorías eugenésicas y vinculó la pobreza con la enfermedad, debilidad y degeneración de la nación. Como señala Rodríguez Anca, “...el éxito de este modelo de interpretación social e intervención estatal se fundó en su capacidad para operar políticamente bajo el manto de la

⁹ Los Principios, 23/8/36, p. 7.

¹⁰ FERNÁNDEZ, Raúl (1939): *Cómo se protege al escolar en la Provincia de Córdoba*, Consejo General de Educación, Talleres Gráficos E. Litvack, Córdoba, pp. 134.

¹¹ *Ibid.*, p.7.

neutralidad y la objetividad científica; es decir, para operar una despolitización de la conflictividad social...’’¹²

La asistencia escolar: comedores, colonias y escuelas especiales.

El gobierno demócrata 1932-1935

Desde comienzos del siglo XX, se desarrollaron políticas sociales sin estado en las que intervinieron distintas organizaciones de la sociedad civil en procura de atender algunas de las necesidades materiales de los escolares provenientes de los sectores populares. Este tipo de políticas sociales se desplegaron a través de ocasionales repartos de útiles y el establecimiento de las llamadas migas de pan y gotas de leche. En estas intervenciones, el Estado provincial se limitó a tener una participación marginal a través de la asignación arbitraria y discontinua de subsidios y subvenciones.¹³

Durante los primeros años de la década no se dieron rupturas importantes en ese modelo de asistencia escolar. En general, los gobiernos del período, la intervención federal del gobierno militar, 1930-1931, y el gobierno demócrata, 1932-1935, impulsaron la acción privada a través de las cooperadoras escolares, las cuales desarrollaron actividades como la entrega de ropa, gotas de leche o migas de pan. No obstante, coyunturalmente, se implementaron iniciativas que implicaron una participación activa del Estado, pero de carácter transitorio y discontinuo.

Durante el período de intervención de Carlos Ibarguren, se inauguraron, en enero de 1931, dos colonias urbanas en el Parque Las Heras y el Parque Sarmiento, alojando cada una de ellas 150 niños. Las mismas funcionaron de 8 a 18 horas destinadas a los niños de familias obreras en edad escolar más necesitados física y moralmente.¹⁴ También ese verano se estableció una colonia de vacaciones en Río Ceballos, a la cual asistieron 100 niños.¹⁵ La Cruz Roja impulsó una iniciativa similar, práctica común de la organización en otros lugares del mundo.¹⁶ Ésta consistió en viajes

¹² RODRÍGUEZ ANCA, Alejandra (2004): “Apuntes para el análisis de las relaciones entre el discurso médico y la educación (1900-1930)” en DI LISCIA, María Silvia; SALTO, Nélica Graciela (Comp.): *Higienismo, educación y discurso en la Argentina (1870-1940)*, Santa Rosa, La Pampa, Ed. UNLPam, p. 16.

¹³ MOREYRA, Beatriz I. (2001): “La política social: caridades, Estado y sociedad civil en Córdoba (1900-1930)”, en: MOREYRA, Beatriz, CONVERSO, Félix, otros: *Estado, mercado y sociedad, (1820-1950)* II, CEH, Córdoba, pp. 242-276.

¹⁴ Los Principios, 23/1/31, p. 8

¹⁵ Los Principios, 18/2/32, p. 15.

¹⁶ MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luís (2000): “Tiempo de Paz, tiempos de guerra: la Cruz Roja y las colonias escolares en España (1920-1937)” en *Área. Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Murcia, N° 20, pp. 139-160.

escolares para los niños débiles, denominados “Días de aire y sol.”¹⁷ Incluso, en la primera mitad de la década, el ejército tuvo como práctica alimentar a los escolares pobres en los mismos cuarteles¹⁸ y colaboró en las colonias de vacaciones organizadas tanto por el gobierno como por la Cruz Roja.

Pero, durante el período de gobierno demócrata, el interés de los dirigentes por el problema de los escolares pobres, en general, se canalizó a través de la promoción de la acción particular por medio de las cooperadoras escolares. Éstas aumentaron en forma significativa. En la provincia de Córdoba había, en 1930, 29 cooperadoras, fueron 60 en 1931 y 155 en 1932, y a mediados de 1933 eran 203, un número que siguió en aumento. En el decreto que las reglamentó, en vigencia en 1933, se señaló que era una obligación de los directores e inspectores fomentar la creación de este tipo de organizaciones. En el artículo 2º estipuló “...*procurarán hacerles conocer, en los casos que fuere necesario, la manera más eficaz de ayudar a la escuela y al niño, teniendo en cuenta, en primer término, lo conveniente a la salud moral y física de éste y, en segundo, las necesidades de orden material, cuya satisfacción contribuye a asegurar el éxito del maestro y de la enseñanza...*”

La reglamentación de las organizaciones y sus vinculaciones estrechas con el Concejo de Educación hizo que el poder público orientara la acción de las mismas en respuesta a sus necesidades de gasto e inversión. Por ejemplo, se indicó que éstas debían tratar de ahorrar al Estado el alquiler de los edificios; adquirir material de trabajo, bibliotecas, museos, realizar fiestas escolares y en su art. 5º inc. g) destacó que uno de los fines de las cooperadoras era el de “*Velar por la salud moral y física del niño, fuera de la escuela; por que asista a clase con puntualidad; por que los niños pobres y enfermos no carezcan de alimentos, asistencia médica y vestidos y por el mantenimiento o fundación, en las que no existan, de la “copa de leche” y “miga de pan.*”¹⁹ Según la información oficial durante el año 1932 las cooperadoras invirtieron en las escuelas 69.625,15 pesos m/n. El 27% en alimentos, el 15% en vestidos, 13% en útiles y el 12% en reparaciones en los edificios, además de materiales didácticos, fiestas y otros.²⁰

En resumen, si bien podemos considerar que existieron inquietudes por el problema de la infancia, durante este período no se dieron cambios importantes en el

¹⁷ Los Principios, 5/10/33, p. 7; La Voz del Interior, 30/11/34, p. 5.

¹⁸ La Voz del Interior, 9/4/35, p. 6; Los Principios, 19/10/35, p. 2.

¹⁹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 25/8/33, p. 612.

²⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 25/8/33, p. 611.

tratamiento del problema. Por tanto, a lo largo de los años del gobierno demócrata, el Estado siguió canalizando hacia la acción particular la resolución del problema de la cuestión social entre los escolares.

Los gobiernos radicales, 1936-1943

A partir del gobierno de Amadeo Sabattini, 1936-1939, se desarrolló una actividad intensa de construcción de políticas sociales que colocaron al Estado como promotor principal de la asistencia al escolar pobre. Las primeras medidas de este tipo fueron, a finales de 1936, la apertura del comedor en la escuela de Niños Débiles del Parque Sarmiento²¹ y en septiembre de 1937 el comedor de la escuela del trabajo Presidente Roca.²² Para 1937 se crearon establecimientos en distintos barrios obreros de la ciudad, Alto Alberdi, San Martín, San Vicente y Güemes, con una capacidad de 1050 niños.²³ Para 1938 se amplió la capacidad del comedor de barrio Güemes, de 150 a 300, y se inauguró uno nuevo para 150 alumnos en barrio General Paz.²⁴ En 1939 se dieron nuevas redistribuciones. El comedor de General Paz aumentó su capacidad a 300 y los de San Vicente y San Martín se redujeron a 250.²⁵ En total, entre 1937 y 1938, se abrieron 18 comedores en toda la provincia, de los cuales cinco se instalaron en la ciudad de Córdoba. El almuerzo se servía los siete días de la semana y consistía en tres platos, con un costo de 0,34 centavos en la capital a los que se les sumaban costos administrativos de 0,15 centavos por ración.

La política de los comedores escolares no fue una acción aislada sino que se acompañó de otras instituciones con finalidades comunes. Este fue el caso de las colonias de vacaciones que complementaron la atención prestada en los comedores. Los tres primeros establecimientos de este tipo funcionaron en el verano de 1938, a los que se sumó un cuarto en 1939. Además, la provincia envió niños a la colonia que financiaba la municipalidad de San Francisco en Miramar –provincia de Córdoba- y coordinó con el Consejo Nacional de Educación el envío de niños a la colonia que organizaba en el Parque Sarmiento, en instalaciones provinciales de la ciudad de

²¹ Los Principios, 29/10/36, p. 5.

²² Esta iniciativa de hecho no sólo se vinculó con satisfacer las necesidades alimentarias de los escolares sino que también tuvo como propósito crear la infraestructura necesaria para establecer un internado de menores abandonados en el establecimiento. Los Principios, 19/9/37, p. 5.

²³ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 24, año 1937, 25/8/37, N° 38.522 A, fs. 79- 83 r

²⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 14/5/38, Ley N°, pp. 227-229. Decreto 40.347 A.

²⁵ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 28, año 1939, 9/6/39, dto. 42.407 A, fs. 258 r.

Córdoba, y en las colonias de Mar del Plata.²⁶ De los 2.010 niños que se llevaron a las colonias de vacaciones provinciales en el año 1941, el 33%, 655 niños, pertenecían a las escuelas de la capital cordobesa.²⁷

Tabla 1. Número de niños alojados en las colonias de vacaciones de la Provincia de Córdoba, 1938-1941.

	1938	1939	1940	1941
Pampa de Achala	85	360	360	360
Jesús María	500	1.050	1.050	1.050
Santa Catalina	170	300	300	300
Villa General Mitre		300	300	300
Totales	755	2.010	2.010	2.010

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos extraídos de los documentos del Ministerio de Gobierno.

Acompañando la labor que realizaron los comedores escolares y las colonias se dio un impulso mayor a las dos escuelas provinciales de niños débiles. En el caso de la escuela del Parque Sarmiento, sus viejas instalaciones fueron refaccionadas durante el gobierno demócrata para recibir a los niños de las escuelas fiscales afectados de debilidad física producto de la falta de alimentación o la crianza en un lugar malsano. De ese modo se instaló un comedor, baños, consultorio médico y gimnasio.²⁸ Durante el gobierno de Sabattini, la escuela recibió un impulso más decidido como parte del proyecto más general en la que se encontraba inserta. A su vez, en septiembre de 1937, se inauguró la colonia-escolar Santa Catalina, en Villa Totoral, una escuela con internado en las sierras cordobesas.²⁹

Los destinatarios de estas políticas fueron los denominados niños débiles, definidos como los alumnos que mostraban retrasos pedagógicos en las escuelas comunes, atribuidos ya sea a las deficiencias nutricionales, las enfermedades o a las debilidades constitucionales.³⁰ La selección de los beneficiarios fue realizada por

²⁶ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 14, año 1940, 28/11/40, fs. 241r.

²⁷ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 50, año 1940, Dto. 45.113 A, 20/10/40, fs. 328-335.

²⁸ Secretaría Técnica Parlamentaria, Cámara de Diputados (1992): *Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador Pedro J. Frías, 1933-1935*, Córdoba, p. 81.

²⁹ La Voz del Interior, 20/9/37, p. 7.

³⁰ RODRÍGUEZ ANCA, Alejandra (2004): "Apuntes para el análisis de las relaciones...op.cit., p. 19.

docentes, visitadoras de higiene³¹ y en especial médicos, que determinaban el grado de necesidad de los niños de acuerdo al debilitamiento físico resultado de la poca o mala alimentación, la vivienda antihigiénica, etc. Por ejemplo, en la escuela del Parque Sarmiento las condiciones de admisión eran que fueran pobres, de entre 7 y 14 años, y calificados como débiles por el cuerpo médico escolar.³²

Para los dirigentes políticos estos establecimientos no tenían simplemente la finalidad de proveer de alimentos a los niños. Un verdadero programa de asistencia social, orientado al mejoramiento físico y moral de la infancia, subyacía a las formas de organización del tiempo y de las actividades. En los comedores, además de alimentar a los niños, se realizaban actividades de higiene de boca y manos, clases de higiene y urbanidad y se prestaba asistencia médica.³³ En el caso de las colonias a estas actividades se les sumaba la recreación, las clases de música, arte, los ejercicios físicos, el descanso y los baños diarios. En las escuelas de niños débiles estas actividades se complementaban con la instrucción.³⁴ En ese sentido, no sólo se buscaba el mejoramiento físico de la niñez, sino que, además, incorporaban entre sus finalidades la formación higiénica y moral. Como señala Fleitas, estas actividades estuvieron dirigidas a “... *construir un modelo de niño sano, pero, sobretudo, de unir a la noción de salud una serie de hábitos, ritmos, modulaciones de los gestos y las expresiones, reconocimiento de distancias, necesarias a una experiencia colectiva...*”³⁵

Otro tipo de establecimiento que recibió un fuerte impulso fue el de los jardines de infantes. En el gobierno demócrata existieron algunas instituciones como el jardín de infantes de la Escuela Alberdi que durante 1935 contó con 79 alumnos.³⁶ Pero durante el radicalismo estas instituciones recibieron mayor atención. Para 1939 eran 14 los jardines infantes públicos que funcionaron en la capital provincial, con 497 alumnos. Éstos se ubicaron, según el gobierno, en forma preferente en las barriadas pobres y cuando no fue así se dio prioridad a los niños provenientes de hogares indigentes. Su

³¹Las visitadoras de higiene, título que expedía la facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, asistían a los médicos en la selección de los estudiantes, pero además, eran las únicas encargadas de los comedores, de controlar las actitudes de los niños en la mesa, de las charlas de higiene, del control de los alimentos y de la atención a la salud de los niños.

³²A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 27, año 1937, 20/3/37, fs. 99 r. Res. Del Consejo de Educación N° 1000, fs. 106 r.

³³FERNÁNDEZ, Raúl (1939): *Cómo se protege al escolar en la Provincia...*, op.cit., pp. 30-31.

³⁴A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 27, año 1937, 20/3/37, fs. 99 r. Res. Del Consejo de Educación N° 1000, fs. 106 r.

³⁵FLIETAS, Mirta (2005): “La limosna disimulada que se acepta” La salud materno infantil bajo los gobiernos conservadores de Jujuy en la década de 1930” en *Anuario*, CEH, N° 5, p. 467.

³⁶A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 16, año 1934, fs. 489 r.

finalidad fue la de atender a la niñez descuidada producto del trabajo de las madres.³⁷ Para 1940 se creó un jardín maternal anexo a la escuela Mariano Fraguero, para niños de entre 3 y 4 años, estableciéndose la especialización de los jardines, los maternos recibieron niños de entre 3 y 4 años, y los de infantes de 5 a 6.³⁸ En 1940 también se creó a pedido de los vecinos de Alto Alberdi el hogar escuela Remedios de Escala, con una capacidad de 30 niños, con una finalidad semejante.³⁹

Como última creación de instituciones dedicadas a la niñez en 1940 se inauguró la “Escuela Especial Mixta Domingo Cabred” que se pensó para incorporar a los niños denominados anormales. En su inauguración, uno de los vocales del Consejo General de Educación, Juan Soler, expresó en su discurso “*La necesidad de una enseñanza especial para los niños anormales surge de la evidencia de que un niño con una capacidad mental inferior a la normal no puede aprovechar ni seguir el ritmo de los planes de enseñanza destinados a los normales siendo necesario para ellos otros sistemas que contemplen o tengan en cuenta esa condición...*”⁴⁰

También, durante los gobiernos radicales, siguió ampliándose la acción de las cooperadoras escolares. Para 1939 fueron 587, 606 hacia finales de 1940, 679 en 1941 y en 1942 alcanzaron el número de 750 en todo el territorio provincial.⁴¹ En ese año las cooperadoras existentes gastaron en las escuelas provinciales 341.718 pesos, en ropa, alimentos, reparación de edificios, compras de material didáctico, gimnasios, fiestas, etc.⁴² En una de las escuelas más importantes de la capital, la escuela Olmos, la cooperadora en el año 1936-1937 repartió pan y leche acerca de 900 alumnos, adquirió guardapolvos, zapatos y tricotas para los niños que no podían participar en el acto del 9 de julio, asignó abonos de tranvías y ómnibus e hizo preparar medicamentos.⁴³ A su vez, en la escuela Alberdi la cooperadora inauguró un consultorio médico y odontológico.⁴⁴

A partir del segundo gobierno radical, del Castillo, 1940-1943, no se dieron cambios en las políticas de asistencia al escolar, pero tampoco se dio una expansión significativa con respecto a las que se habían desarrollado en los años anteriores. Si

³⁷ FERNÁNDEZ, Raúl (1939): *Cómo se protege al escolar en la Provincia...*, op.cit., pp. 98-99.

³⁸ La Voz del Interior, 28/7/40, p. 7.

³⁹ La Voz del Interior, 12/5/40, p. 9

⁴⁰ La Voz del Interior, 9/8/40, p. 9.

⁴¹ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 44, año 1941, 4/8/41, fs. 398 r; Mensaje del Gobernador de la Provincia Dr. Santiago del Castillo, Córdoba, 1942, p. 51; La Voz del Interior, 3/5/43, p. 14.

⁴² La Voz del Interior, 3/5/43, p. 14.

⁴³ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 27, año 1937, 1/4/37, fs. 7.

⁴⁴ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 29, año 1939, 18/6/39, fs. 380 r.

entre 1937 y 1938 se crearon en toda la provincia 18 comedores, hasta 1943 se inauguraron sólo cuatro, todos en la campaña. Pero en el interior de la provincia, sí se expandió la asistencia alimentaria a través del impulsó a particulares agrupados en cooperadoras escolares. A partir de 1939 comenzaron a establecerse cantinas escolares. Éstas fueron establecimientos subvencionados por el estado provincial, atendidos por los maestros y administrados por las cooperadoras escolares. En el mensaje de gobierno, sobre el año 1942, del Castillo especificó que habían funcionado 22 comedores y 76 cantinas.⁴⁵ El costo de estas últimas era de 0,13 ½ pesos por ración consistente en un plato y postre.⁴⁶ Sin embargo, éstas se diferenciaron de los comedores del gobierno. En éstos la cantidad de alimentos era mayor y se desarrollaban actividades conexas como la atención médica, las clases de higiene, etc.

La construcción de las políticas de asistencia escolar, cambios y continuidades

Como hemos visto, a lo largo de los gobiernos sabattinistas, se dieron cambios fundamentales en las formas en que se construyeron las políticas sociales dirigidas a los escolares. En especial, por el papel esencial atribuido al Estado cordobés como promotor y encargado de su organización y contralor. Otro cambio importante se dio en las concepciones de los sectores dirigentes. La gratuidad de la educación comenzó a definirse no sólo por el de la enseñanza sino, además, por el de las condiciones materiales de los escolares, como la alimentación, los útiles, la vestimenta y la salud. Un cambio al que los dirigentes políticos intentaron dar sanción legislativa. Entre 1930 y 1943 de los seis proyectos de ley de educación para la provincia de Córdoba presentados en las cámaras legislativas, cinco definieron la educación gratuita como un principio que el Estado debía asegurar y que incluía la alimentación y el vestido de los niños carenciados.

El Poder Ejecutivo, en 1937, al presentar el proyecto de creación de los comedores escolares en la Cámara de Diputados, argumentó sobre esta cuestión “*Si a las constancias señaladas se enfrentan el deber que el Estado se impone en materia educacional, el que a su vez se traduce en un mínimun exigible de cultura primaria, no es posible desatender el problema conexo de la alimentación escolar. El Estado que imparte en sus aulas la triple educación intelectual, moral y física, debe proveer las*

⁴⁵ La Voz del Interior, 3/5/43, p. 14.

⁴⁶ FERNÁNDEZ, Raúl (1939): *Cómo se protege al escolar en la Provincia...*, op.cit., p. 26.

*condiciones que aseguren el cumplimiento integral de su función educativa. De allí que el problema de la alimentación de los escolares no puede juzgarse extraño, porque la ley lo ha previsto ya de un modo genérico y porque es condición esencial, según se ha dicho, de los otros aspectos de la instrucción primaria.”*⁴⁷ En ese sentido, la política social al escolar fue entendida como parte de las obligaciones estatales para con la sociedad y se definió en términos de derecho social, dado que se consideró que propugnaba por el bien público y estaba asignada a futuros ciudadanos. El gobernador del Castillo señalaba en su discurso a las cámaras legislativas, en 1942, *“Por la acción del personal competente, el pueblo comprende ya el significado de estas instituciones. Las directoras de comedores y visitadoras de cantinas y los maestros, están destruyendo, paulatinamente, ese falso concepto vergonzante de la asistencia social, a la vez que le inculcan a niños y padres la convicción de que en la escuela no se hace caridad, sino que se cumple una función del Estado y un deber de los gobernantes, con lo que se hace más completa la educación y se forman mejores generaciones.”*⁴⁸

Es llamativo cómo los mismos contemporáneos dieron cuenta de las modificaciones que se estaban produciendo en las relaciones entre el Estado y la sociedad. El diario Los Principios graficó estos cambios comparando las posiciones que los dirigentes políticos habían adoptado en las cámaras legislativas en 1915 *“La plausible función que se han impuesto las autoridades nacionales y provinciales, y por la que se trata de amparar a la niñez desvalida que concurre a las escuelas públicas, nos lleva a recordar un incidente legislativo, que desde luego ahora resulta curioso, provocado justamente por un proyecto de protección a la niñez escolar y en el que entonces se estimara poco menos que ajeno al dominio del gobierno en sus obligaciones para con la enseñanza pública suministrada en las escuelas fiscales.[...] El proyecto no llegó a obtener despacho de comisión, pese al esfuerzo de su autor, porque fue objeto de una ruda oposición entre diputados de diversos sectores, y especialmente del radical, que lo encontraron inconsulto por ser ajeno a la función del Estado, y considerarlo una propaganda política. Y fue así cómo lo que veinte y tantos años después se busca de realizar con el mayor empeño, no paso entonces de ser cosa que una patriótica iniciativa, para la cual no hubo la necesaria comprensión.”*⁴⁹

⁴⁷ Archivo de Gobierno de La Provincia de Córdoba, (en adelante A.G.P.C.), Ministerio de Gobierno, Tomo 24, año 1937, fs. 74r-75r.

⁴⁸ Mensaje del Gobernador de la Provincia Dr. Santiago del Castillo, Córdoba, 1942, pp. 50-51

⁴⁹ Los Principios, 19/5/39, p. 4.

De todos modos, es necesario matizar, estos cambios en las políticas sociales se dieron dentro de un conjunto de continuidades que configuraron las condiciones de su desarrollo.

Una de las primeras cuestiones que saltan a la vista es que los organismos estatales que actuaron en la instrumentación de estas políticas sociales se caracterizaron por sus dificultades en el desarrollo de sus funciones. Precisamente, no fue por la falta de normativas que fijaran sus obligaciones, sino por la falta de asignaciones presupuestarias. Por ejemplo, en lo que hace específicamente a la política sanitaria del gobierno provincial, el encargado de los escolares fue el cuerpo médico escolar. Éste tuvo asignada la tarea de revisar a los niños y docentes de las escuelas y la de atenderlos en los consultorios externos. En el último año de gobierno demócrata, en 1935, el cuerpo médico escolar había revisado, en las escuelas de la capital, a más de 22.000 niños.⁵⁰ Pero, durante el gobierno radical, sólo se realizaron los controles odontológicos y oculares, existiendo una crítica continua sobre que éste organismo debía expandir su acción preventiva.⁵¹ En este punto es necesario destacar, la ampliación de la asistencia social se dio a partir de la actividad de médicos ad-honorem, éstos fueron quienes realizaron una parte importante de las actividades de selección y atención de los niños. En general, la falta de materiales y recursos humanos, para desplegar una acción eficaz de inspección y control, fue un problema permanente de los organismos provinciales de intervención en lo social. Así, constituyó una restricción común al Consejo Provincial de Higiene y a la Oficina del Trabajo, posteriormente Departamento Provincial del Trabajo, cuyos funcionarios difícilmente podían cumplir las expectativas puestas en ellos, fijadas en las leyes, dada la falta de inversión adecuada en infraestructura material y humana.

Incluso, dentro del mismo radicalismo se originaron discusiones por la forma en la que se invertía en la asistencia escolar. En 1938, la comisión de presupuesto de la cámara de diputados, con mayoría radical, proyectó la creación de cantinas escolares en reemplazo de los comedores escolares del gobierno. Las cantinas, como hemos señalado, eran establecimientos que recibían una subvención estatal, pero eran organizados y administrados por las cooperadoras. El propósito era el de ampliar la cantidad de niños beneficiados con la misma inversión pública y con la cooperación de los particulares. El senador Illia, contrario a esta posición, indicó que el gobierno no

⁵⁰ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, tomo 32, año 1936, 14/4/36, fs. 268 r- 270 r.

⁵¹ La Voz del Interior, 17/11/39, p. 6.

quería que sus comedores se asemejaran a los de la nación, porque un plato único de locro o mazamorra no proporcionaba a los niños el complejo de nutrientes que necesitaban. Además explicó “*Se trata de cómo se da de comer, y de cómo se hace la obra de asistencia social que desarrollan estos comedores al mismo tiempo que sirven al alumno que a él concurre, un sustento indispensable, necesario y científicamente preparado [...] muchos niños no es sólo alimento lo que necesitan, algunos necesitan la atención médica y medicación adecuada, otros necesitan la atención del odontólogo...*”⁵² Si bien el oficialismo pudo evitar que del presupuesto se eliminaran los comedores de la campaña, los que se proyectaba reemplazar por cantinas, debió aceptar que éstas fueran creadas y que se asignaran fondos para su subvención.⁵³

Asimismo, una de las fuentes de tensión entre el Estado y las cooperadoras fue la dependencia del primero de la acción social particular, la que financiaba una obra social que se consideraba propia del poder público. Por decreto de 1941 el gobierno provincial estableció que ni los docentes ni los alumnos podían participar en las actividades de las cooperadoras para adquirir fondos, una medida justificada en el propósito de asegurar la gratuidad de la enseñanza.⁵⁴ Esto generó una fuerte oposición. Raúl Fernández, señaló casi como una advertencia “*Esta Dirección general no duda de la buena intención del Sr. Ministro, que ha querido que el principio de la gratuidad de la enseñanza tenga la más absoluta efectividad, pero ante la reclamación insistente que llega de todos los centros de la provincia, necesario es reconocer que en la realidad de los hechos ese buen propósito ha resultado perjudicial a los intereses escolares, porque ha privado a las sociedades cooperadoras de su principal fuente de recursos.*” A continuación subrayó que lo que invertían las cooperadoras era “*...mayor que el conjunto de las partidas asignadas en el presupuesto de la provincia de ese mismo año para la provisión de muebles, útiles y bancos escolares y para vestuario de niños [...]* El Estado, que con tal aporte se ve secundado en su función, tiene que aceptar el valor material de las cifras y por lealtad tiene que reconocer y aplaudir aquellas obras que vienen espontáneamente del pueblo con la sana inspiración del bien común.”⁵⁵

En definitiva, durante la segunda mitad de la década del treinta y comienzos de los cuarenta, se dieron cambios importantes que implicaron la construcción de políticas sociales que colocaron al Estado como un actor fundamental en los procesos de

⁵² Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 22/12/38, p. 2137.

⁵³ FERNÁNDEZ, Raúl (1939): *Cómo se protege al escolar en la Provincia...*, op.cit., p. 30-31

⁵⁴ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 44, año 1941, 31/3/41, dto. 45.854 A, 401r.

⁵⁵ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 44, año 1941, 4/8/41, fs. 398r.

reproducción social. Pero, en general, los dirigentes políticos discutieron sobre la inversión adecuada de recursos y buscaron, a su vez, canalizar a través de otros actores los gastos de financiación de las políticas sociales. Por tanto, se dieron cambios importantes, pero también continuidades, aunque el modelo hegemónico ya no fue el de un Estado que sólo actuaba subsidiariamente en la asistencia escolar, sino que tuvo una importancia fundamental en la orientación de la acción privada.

Otro aspecto que es interesante analizar, para explicar la construcción de las políticas sociales durante el gobierno sabattinista, es el contexto político. Al respecto, debemos destacar que, en el contexto de los conflictos políticos del período, los radicales tendieron a propugnar, como más tarde durante el peronismo, por la defensa de las instituciones políticas provinciales frente a la intervención creciente del poder nacional.⁵⁶

Durante los años treinta el Consejo Nacional de Educación instaló en Córdoba 69 comedores. En la ciudad capital existieron en Barrios como San Vicente, Observatorio y Pueyrredón.⁵⁷ Esta asistencia alimentaria consistía en un plato único, cuyo costo era de entre 0,15 o 0,12 centavos por ración, cifra bastante lejana a los 0,50 centavos que gastaba la provincia. Ya hemos visto como el senador Illia diferenció la labor desarrollada por el gobierno provincial respecto al nacional. Así, el gobierno provincial buscó diferenciarse y, a su vez, defendió su autonomía en el campo de la asistencia social respecto a la que desarrollaba la Comisión Nacional de Ayuda Escolar. Sobre cómo afectaron los conflictos políticos la conformación de las políticas sociales son ilustrativos los discursos presentados en la Primera Conferencia Nacional de Ayuda Escolar en la ciudad de Córdoba, en 1942. En especial, por cómo los mismos dirigentes establecieron posiciones disímiles sobre la relación provincia-nación y la resolución de la cuestión social.

En el conjunto de discursos existieron posiciones encontradas que son necesarias marcar. Mientras el subsecretario de Instrucción Pública de la Nación afirmó la necesidad de centralizar la labor de asistencia al escolar pobre más allá de cuestiones jurisdiccionales, el director General de Educación de la provincia, Raúl Fernández, argumentó que si bien el problema de la niñez constituía un tema de gran importancia

⁵⁶ PHILP, Marta (1998): *En nombre de Córdoba. Sabattinistas y peronistas: estrategias políticas en la construcción del Estado*, Ed. Ferreira, Córdoba, pp. 14- 15.

⁵⁷ Los Principios, 13/7/40, p. 8

“...la acción de coordinación de la defensa médico-social del niño, debe hacerse a base de un amplio respeto por el sentido democrático y automático de nuestro federalismo.

Todos los antecedentes existentes en el país, confluyen hacia la idea de que la acción en ese sentido, debe merecer el más amplio sentido de autonomía, delegándose en las provincias, toda la orientación en materia educacional, como los problemas vinculados a ella, en cualquiera de sus aspectos.

Dijo que de acuerdo a su modo de pensar, debía el gobierno subvencionar en la mayor forma posible para que éstas, como que es de su resorte exclusivo la materia de la enseñanza primaria, puedan lograr el máximo de felicidad en los educandos y eviten la miseria, el hambre y las enfermedades como ocurría en grandes sectores del país.”

En respuesta Alfredo Palacios, iniciador de la Ley 12.558 de ayuda escolar, replicó en un discurso improvisado, según sus propias palabras, *“...que en la solución de este asunto, sólo podía hablar de federalismo, quien no había profundizado los problemas que creaba el abandono, la miseria, el hambre y las enfermedades que golpean los misérrimos hogares de muchos miles de pequeños argentinos de las provincias del norte, que él, luego de recorrer angustiado por el pavoroso abandono de la niñez escolar todos los rincones de Santiago del Estero, La Rioja, Salta, Jujuy, Catamarca, San Luis, recién había podido medir la dimensión y profundidad del problema que lo horrorizaba como argentino.”*⁵⁸

Distintas trayectorias económicas, sociales y en especial políticas, coadyuvaron a que las políticas sociales provinciales fueran de un carácter más decididamente independiente en términos de sus contenidos y administración. El crecimiento de la economía provincial y la ampliación de las esferas económicas y sociales de intervención del Estado en los años treinta, consolidaron la posición de autonomía del gobierno provincial. Además, los conflictos políticos, entre un contexto local caracterizado por la competencia electoral y uno nacional signado por el fraude, fueron aspectos que configuraron las decisiones de los dirigentes cordobeses radicales en conflicto con las autoridades nacionales conservadoras. Por tanto, la trayectoria de las políticas de asistencia escolar en Córdoba fue distinta de las que se desarrollaron en

⁵⁸ La Voz del Interior, 2/11/42, p. 7.

otros lugares del país, donde la iniciativa principal estuvo a cargo del gobierno nacional o los particulares.⁵⁹

Concepciones sobre la asistencia escolar y las políticas sociales.

En este último apartado analizaremos algunas cuestiones que, más allá de las trayectorias concretas de las políticas asistenciales, estuvieron relacionadas a cómo los contemporáneos analizaron las políticas sociales. En especial, esto se vuelve relevante porque desde distintos sectores se discutió sobre los contenidos de las intervenciones públicas y los límites de una política de tipo asistencial como mecanismo de integración social.

En principio, es necesario destacar que en las concepciones subyacentes de los dirigentes políticos se mostró acabadamente el avance decisivo de lo público sobre lo privado durante estos años, producto de los cambios sociales en la familia y la sociedad. El gobernador Sabattini destacó sobre las políticas de asistencia escolar que se estaban desarrollando *“El hogar moderno, desintegrado en algunas de sus funciones por el régimen de la industria que incorpora el trabajo de la mujer, o disminuidas sus condiciones de alimentación o de higiene por la miseria, ha privado a sus niños de cuidados y tutelas que el Estado debe hacer suyos, llenando ese vacío con nuevas instituciones. Que si la escuela es una prolongación del hogar, que lo sea en el orden total de sus provisiones.”*⁶⁰

Sin embargo, la política implementada fue objeto de críticas en tanto medio de resolución de la cuestión social. El diario Los Principios, periódico de origen católico, opinaba sobre la labor desarrollada por el gobierno *“El problema no se resolverá con un comedor más o menos. Sino con la legislación adecuada que dé a todos los habitantes, escolares inclusive, todo cuanto necesitan para vivir: casa, comida y ropas. Y que se lo dé por el trabajo. Y en cada hogar. Cuya fortaleza será la mayor del Estado.”*⁶¹ Conceptos similares vertía el periódico La Voz del Interior, más cercano a la política radical, cuando indicaba *“Las colonias de vacaciones, [...] no pasan de ser un paliativo para los graves problemas sociales que se gestan en la carencia del trabajo*

⁵⁹ FLIETAS, Mirta (2005): “La limosna disimulada que se acepta”...op.cit.; DI LISCIA, María Silvia (2005): “Colonias y escuelas de niños débiles. Los instrumentos higiénicos para la eugenesia en la primera mitad del siglo XX en Argentina.” En DI LISCIA, María Silvia; BOHOSLAVSKY, Ernesto (Ed.) *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, ed. Prometeo, Buenos Aires, pp. 93-113.

⁶⁰ A.G.P.C., Ministerio de Gobierno, Tomo 24, año 1937, fs. 76r.

⁶¹ Los Principios, 1/5/40, P. 4.

*permanente, aunque sea modestamente rentado, pues en esa falta de trabajo está el mal que afecta a los hogares proletarios argentinos. Resultan en realidad una solución empírica, para el corto plazo de unos días, que no libra a la población infantil menesterosa de su lamentable mañana, ni al país de un futuro verdaderamente pavoroso.[...] Llevando la tranquilidad económica y el pan a los hogares proletarios, es como ha de asegurarse el mejoramiento de la población y como, en talas [sic] circunstancias, podrán rendir el máximo de beneficios las colonias de vacaciones para la población escolar, ya que serán un complemento de la protección que el Estado ofrezca a la clase trabajadora.”*⁶² De tal forma, las críticas no eran contra la intervención estatal en el problema social, sino sobre los modos en que ésta se desarrollaba. Lo que estaba en discusión fue el limitado carácter que tenía en términos de beneficios sociales.

Los argumentos negativos sobre los contenidos de esta política social estuvieron acompañados, a su vez, de un claro entendimiento de cómo las relaciones entre asistente y asistido tendían a la estigmatización del sujeto de atención subyacente al asistencialismo desarrollado por el Estado. El mismo secretario del Consejo General de Educación, José F. Cortés, declaró en su discurso al inaugurar el primer comedor escolar, en 1937, *“No sufrirán, acaso, estos niños, que son otras tantas diversidades temperamentales, desviaciones que con el correr del tiempo afecten el desenvolvimiento pleno de su personalidades; que se originen estados depresivos al alterar cotidianamente con sus condiscípulos que no han menester de este auxilio; que prenda en sus mentes infantiles la mala semilla de un rencor precoz?*

*No obstante, porque concurren en su justificación fundamentos sociales y humanos, y defiende nuestra dignidad nacional, debemos aceptar estos medios como una necesidad impuesta por los tiempos y como una franca aspiración por alcanzar soluciones integrales y permanentes.”*⁶³

En síntesis, en lo que hace a la acción estatal en procura de mejorar las condiciones de vida de los escolares, existió un consenso bastante amplio que asignó a los poderes públicos la obligación de atender esas problemáticas sociales. Sin embargo, los contenidos de las políticas sociales y su capacidad de resolución de la cuestión social fueron puestos en entredichos. En general, en las concepciones de los sectores

⁶² La Voz del Interior, 23/1/41, p. 6.

⁶³ La Voz del Interior, 7/10/37, p. 9.

dirigentes las soluciones a los desajustes sociales eran el pleno empleo, la legislación laboral y la redistribución del ingreso.

A modo de conclusión

La década del treinta fue un período que consideramos necesario caracterizar como de transición y que en el campo de las políticas sociales implicó continuidades y rupturas en un país que cambiaba lenta pero contundentemente. La migración interna, la industrialización incipiente, la desaceleración de la expansión agropecuaria y la crisis económica de los primeros años, presentaron un mundo lleno de cambios para los contemporáneos. La vida política local, con la vigencia de la competencia electoral, en el océano de fraude de la Argentina del momento, también conformó un contexto particular para las concepciones y decisiones políticas de los sectores dirigentes cordobeses.

Ésta constituye sólo una conclusión parcial de una investigación en desarrollo. Sin embargo, muestra cuestiones importantes sobre la cuestión social y la gestación de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad en la década del treinta. Esto se manifestó en el diseño e implementación de una política de asistencia al escolar pobre, desarrollada a través de colonias de vacaciones, comedores, cantinas, escuelas especiales, atención sanitaria, etc. No obstante, la importancia que se asignó a la acción privada por medio de las cooperadoras, la inflexibilidad en la inversión del gasto público, los conflictos políticos sobre el modo de articulación de las distintas jurisdicciones; fueron elementos que modelaron el sinuoso proceso que dio forma a las nuevas instituciones estatales de intervención en lo social.

Concluyendo, en los años treinta estas políticas de asistencia escolar implicaron un decisivo avance de lo público sobre lo privado. Pero además, dieron cuenta de que estaba abonado el camino para la construcción de un Estado que asegurará el bienestar de toda la sociedad.